



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 15 MAR. 2021
Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2018-01166-00.

En atención al memorial que obra a folio 51, el apoderado Judicial de la parte actora solicita se le haga entrega de los documentos base de la presente acción, el Despacho encuentra que dicho pedimento es improcedente, teniendo en cuenta que en auto de fecha 14 de junio de 2019, se ordenó dicha entrega a la parte demandante, conforme lo indica el artículo 116 del Código General del Proceso

NOTIFÍQUESE,


JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO
Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 19 Hoy 16 MAR 2021 a las 08:00 a.m., en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.
La Secretaria,
MÓNICA SAAVEDRA LOZADA